RESOLUCION N° 3819

VISTO: el Expte. N° 13999-B-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, el estado general de las delimitaciones de la demarcación horizontal de zonas exclusivas de paradas de taxis de la Ciudad.

Que, la señalización y demarcación estipulado por normativas es de utilidad para generar tranquilidad a los trabajadores que lo requieren.

Que, así se permita de manera eficiente un mejor ordenamiento vial en las zonas englobadas.

Que, es necesario para que los vehículos automóviles respeten el estacionamiento y dársenas de uso destinado exclusivamente para taxis.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA <u>R E S U E L V E</u>:

- **ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, realice la demarcación horizontal exclusiva de parada de taxis de la ciudad de La Rioja.
- **ARTÍCULO 2º.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.
- **ARTICULO 3º.**-Lo establecido en el artículo precedente deberá ejecutarse en el plazo de treinta (30) días desde la aprobación de la presente.

"2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas"

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el bloque Frente de Todos.

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente